



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-4-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE RADIOTERAPIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 13:00 horas del 24 de diciembre de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

FO-CON-13



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-4-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE RADIOTERAPIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025-----

PROPUESTA PRESENTADA

LICITANTE	PARTIDA	RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO, SIN INCLUIR I.V.A.
			RADIOTERAPIA (TELE-TERAPIA) EN ACELERADOR LINEAL	
CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DÉ C.V.	ÚNICA	1	SESIÓN DE SIMULACIÓN VIRTUAL, PLANEACIÓN, Y DOSIMETRÍA, EN DIFERENTES MODALIDADES DE TRATAMIENTO Y ENERGÍAS 3D, IMRT, ELECTRONES, QUE INCLUYA INSUMOS O CONSUMIBLES PARA EL MISMO.	\$5,543.77
		2	SESIÓN DE RADIOTERAPIA (TELETERAPIA) CON ACELERADOR LINEAL EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES Y ENERGÍAS.	\$1,658.00
		SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS, SIN INCLUIR I.V.A.		

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante oficio de Referencia 13900126100/JSPM/CPAS/1752/2024, con fecha de recepción 23 de diciembre de 2024, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A) De conformidad con el artículo 37 fracción II de la Ley, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

FO-CON-13



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-4-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE RADIOTERAPIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025-----

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

- A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo No. 2 (DOS) "Evaluación Legal"**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el Artículo 2 fracción XI de la Ley, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA UNICA		SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE RADIOTERAPIA	OBLIGATORIO
LICITANTE:		CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	23.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$7,201.77
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$7,201.77
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	59.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	59.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	99.00

FO-CON-13



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-4-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE RADIOTERAPIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

TERCERO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la contratación de los servicios que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción II de la Ley y 51 de su Reglamento a la oferta solvente con precios más bajos, por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE RADIOTERAPIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

PARTIDA	RENGLÓN	ESTUDIO A SUBROGAR	PRECIO UNITARIO, SIN INCLUIR I.V.A.
		RADIOTERAPIA (TELE-TERAPIA) EN ACELERADOR LINEAL.	
UNICA	1	SESIÓN DE SIMULACIÓN VIRTUAL, PLANEACIÓN, Y DOSIMETRÍA, EN DIFERENTES MODALIDADES DE TRATAMIENTO Y ENERGÍAS 3D, IMRT, ELECTRONES, QUE INCLUYA INSUMOS O CONSUMIBLES PARA EL MISMO.	\$5,543.77
	2	SESIÓN DE RADIOTERAPIA (TELETERAPIA) CON ACELERADOR LINEAL EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES Y ENERGÍAS.	\$1,658.00

IMPORTES MÍNIMO Y MÁXIMO DISPONIBLES PARA EL SERVICIO

RADIOTERAPIA					
UNIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO	42062106	130102	200207	\$1,413,793.00	\$3,448,275.00
HGZMF No. 1 PACHUCA DE SOTO	42062106	130201	200207	\$2,629,655.00	\$6,413,793.00
TOTAL				\$4,043,448.00	\$9,862,068.00

FO-CON-13

4/8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-4-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE RADIOTERAPIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N00425-001-00	Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada	10%	\$ 986,206.80

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 fracción VI de la Ley, numeral 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	TÉCNICA
DRA. MA. EUGENIA VILLAGRÁN GUZMÁN	COORDINADOR AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL	TÉCNICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL/ECÓNOMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL/ECÓNOMICA

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el día 08 de enero de 2025, o en su defecto, por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo

FO-CON-13

5/8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-4-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE RADIOTERAPIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:45 horas, del día 24 de diciembre de 2024.

Esta acta consta de 08 (ocho) hojas de fallo y dos anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

FO-CON-13

6/8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-4-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE RADIOTERAPIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través del Sistema Integral CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ING. JOSÉ ALFREDO BUENDÍA MENDOZA	RESP. PROY. D2 80	

FO-CON-13

7/8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-4-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE RADIOTERAPIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

FO-CON-13

8/8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-4-2025
SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE RADIOTERAPIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ANEXO No. 1

5

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA HIDALGO**

Jefatura de Servicios de Prestaciones
Médicas Coordinación de Prevención y
Atención a la Salud

45678

OF.No.13900126100/JSPM/CPAS/1752/2024
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 18 de diciembre de
2024.

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Coordinador de Abastecimiento Equipamiento
Presente

Por medio del presente y con el gusto de saludarle, se le envía evaluación Técnica de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-SU-3YR-050GYR017-N-4-2025, Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades médicas subrogadas de radioterapia para el ejercicio 2025, del Centro Oncológico de Querétaro S.A. de C.V. lo considera como SOLVENTE técnicamente.

Esperando contar con una respuesta favorable reitero mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE


Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



Revisó: Dr. Rafael Monroy Arias.-Coordinador de Prevención y Atención a la Salud.
Elaboró: Dra. María Eugenia Viliagran Guzmán.-Coordinadora Auxiliar de Segundo Nivel.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050CYR017-N-4-2025

SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE
RADIOTERAPIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025



NOMBRE DEL LICITANTE: CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1	4.1.1 *	SI		
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2	4.1.2	SI		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo 3	4.1.3 *	SI		
Declaración de Integridad. Anexo 4	4.1.4 *	SI		
Manifiesto de Nacionalidad.	4.1.5 *	SI		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5	4.1.6 *	SI		
Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.7 *	NA		
Identificación oficial vigente.	4.1.8	SI		
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8	4.1.9	SI		
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo 9	4.1.10	SI		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10	4.1.11	SI		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D). Anexo 11	4.1.13	SI		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.14	SI		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.15	SI		
Opinión de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.16	SI		
Información reservada y confidencial. Anexo 12	4.1.17	SI		
Escrito de no conflicto de interés. Anexo 13	4.1.18	SI		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.19	SI		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14	4.1.20	SI		
Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante. Anexo 16	4.1.22	SI		

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	SI		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Licitación Pública Electrónica Nacional

LA-50-GYR-050CYR017-N-4-2025

SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE
RADIOTERAPIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025



"Ponderación" Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.				
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	SI		
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	SI		
El licitante presentara fotografías del inmueble propuesto (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	SI		
Manual de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	SI		

De acuerdo con la evaluación realizada se considera SOLVENTE TECNICAMENTE.

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la
Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias;
Coordinador de Prevención y Atención



EVALUACION TECNICA DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL **LA-50-GYR-050GYR017-N-4-2025**, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE RADIOTERAPIA PARA EL EJERCICIO 2025
EL LICITANTE

- CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE

- MARIA DE MORAL QUIJANO TEZANOS

(PONDERACION DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TECNICA A EVALUAR)

Rubro	Total, a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos
a) Capacidad del Licitante	24 puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, conforme a lo señalado en el listado nominal, deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Licitantes deberán contar cuando menos un Médico Oncólogo, un Médico Radio terapeuta y un Físico Médico, Certificados en la materia objeto de la partida ofertada y al menos 2 enfermeras, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia simple del título y cédula profesional, ✓ Copia simple de documento que acredite diplomado en la materia, ✓ Copia del Certificado otorgado por el Consejo Mexicano de Radioterapia. Competencia del Personal Técnico: Los licitantes deberán contar cuando menos con dos técnicos especialistas certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia simple del título y cédula profesional. Competencia del Personal Administrativo relacionado	12





			directamente con el servicio: Los Licitantes deberán contar cuando menos una recepcionista con nivel secretarial, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia simple certificado o diploma que avalen el nivel secretarial. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre seguridad radiológica y en materias relacionadas al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el listado nominal acreditan experiencia laboral: ✓ menor a 1 año: 0 puntos ✓ de 1 a 2 años: 1 puntos ✓ de más de 2 años: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en el listado nominal presenta copia simple del Título, Cédula Profesional, documentos y Certificados conforme a lo solicitado en los párrafos anteriores: ✓ De los Médicos Especialistas requeridos se otorgarán 3 puntos. ✓ De 2 Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 1 punto ✓ De más de 2 Técnico especialista en el ramo, se otorgarán 2 puntos ✓ De 2 Enfermeras (os), se otorgarán 1 punto ✓ De más de 2 enfermeras(os), se otorgarán 2 puntos.	5
--	--	--	---	---





		✓ Del personal recepcionista, se otorgará 1 punto El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 8 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en el listado nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre radioterapia y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto. ✓ 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	
	Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	El licitante deberá acreditar contar con equipos de última tecnología necesarios para la prestación del servicio, así como con la evidencia de su mantenimiento en buenas condiciones. Para el efecto, los licitantes deberán acreditar en este punto el mobiliario, equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: 1.-Relación de mobiliario, equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio; indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, así como fichas técnicas del equipo de radioterapia propuesto, mismo que deberá cubrir todos los requisitos establecidos para la prestación del servicio, se otorgarán 4 puntos. 2.- Si la licitante entrega Programa de mantenimiento preventivo y calibración de los equipos relacionados en el punto anterior, se otorgarán 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas del 100% de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8	8



			puntos.	
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 20 al 30% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable de más del 30% del total de la proposición, 2 puntos.	2
		Participación de Discapacitados : 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	NA
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo, de la presente convocatoria. Se le otorgará, 1 punto.	1
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos	8
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones;	6

			aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende contratar, donde presentar: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 contrato o pedido con el Sector Público= 1 Punto. c) 2 contratos o pedidos con el Sector Público= 2 Puntos. d) 3 contratos o pedidos con el Sector Público= 3 Puntos. e) 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público= 5 puntos	
c) Propuesta de Trabajo	10 puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con la prestación del servicio y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: - Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos - Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio, número de sesiones diarias que de acuerdo con su capacidad instalada puede realizar y plazos máximos de entrega de resultados de los estudios; 2 puntos - Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para	6 2 2



			la prestación del Servicio objeto de esta licitación: 2 puntos	
			Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal del Licitante.	
			El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos	
d) Cumpli miento de Contrat os	12 puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriame nte: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 contrato= 2 Puntos 2 contratos= 4 Puntos. 3 contratos = 6 Puntos 4 contratos = 8 Puntos 5 contratos = 10 Puntos 6 o más Contratos =12 Puntos.	12
TOTAL :	60 PUNT OS			59

De acuerdo a la revisión de la documental proporcionada y que se encuentra resumido en la tabla precedente, el licitante denominado CENTRO ONCOLOGICO DE QUERETARO, S.A. DE C.V se considera como SOLVENTE técnicamente.

ELABORO LA EVALUACION TECNICA:

Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador Prevención y Atención a la Salud

RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de Prestaciones Medicas





Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

Identificación de la Unidad	
Nombre de la Unidad Subrogada (establecimiento):	Centro Oncológico de Querétaro S.A. de C.V.
Grupo Subrogador:	
Procedimiento(s) Subrogado(s):	
Vigencia del Dictamen de verificación de Protección civil: (dd-mm-aaaa)	
26 Jul 2024 Inicio:	08 Jul 2025 Termina:

Domicilio de la Unidad Subrogada	
Calle: Carretera Pachuca - Actopan Km. 1.7	Número: - C.P. 42030
Colonia: Fracc. Luis Doldo Obispo	No. Telefónico: 7717976533
Estado: Hidalgo	Delegación ó Municipio: Pachuca de Soto

1. Sistema de alarma *	VALOR
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), está enlazada a una central o servicio de emergencia.	5
Sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3
No cuenta con sistema de alarma o al existente le falta dos o más de los elementos solicitados.	0
Fecha:	Observaciones:

15/06/2025	Inicio 15 Junio 2024
------------	----------------------

2. Detectores de humo *	VALOR
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores, uno por cada 80 metros cuadrados; pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento semanal.	3
No hay detectores de humo en el número requerido.	0
Fecha:	Observaciones:

Del 15/06/2024 al 15/06/2025

3. Extintores *	VALOR
Colocados a 15 metros desde cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalizados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5
No cuenta con el número de extintores requeridos y/o no cumplen con las características solicitadas.	0
Fecha:	Observaciones:

012-01-2024	al 012-01-2025
-------------	----------------

QUOTACERO, S. de RL de CV
PACHUCA
Carretera Pachuca-Actopan Km. 1.7
Col. Obispo II 3era. Secc. Pachuca, Hgo.
Tel: 771 797 6533 / 797 6534
J. Rogelio Hernández Ibarra

Dra. Ma. Eugenia Villagrán Guzmán
Coordinador
Auxiliar CPAS
IMSS
Mat. 11883537



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

4. Iluminación de emergencia.	
artificial representa un riesgo; debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente eléctrica se interrumpe.	3
Cumple con todo lo solicitado, excepto que no entra en funcionamiento automático.	1
No cuenta con iluminación de emergencia.	0
5. Película de protección de cristales.	
cristales de ventanas y puertas una película de protección que los hace inastillables y el establecimiento ya cuenta con ella, o no se requiere.	5
El Programa Interno de Protección Civil establece la necesidad de aplicar película de protección a los cristales, pero no se ha aplicado.	0
6. Capacitación.	
capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores o procedimientos de evacuación.	3
No se tiene constancia de la capacitación.	0
22 Mayo 2024	
7. Salida de emergencia *	
mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante horas laborales y está debidamente identificada.	5
No cumple alguna de las características solicitadas.	0
8. Programa Interno de Protección Civil *	
Se tiene el Programa Interno de Protección Civil en proceso de aprobación por la autoridad en Protección Civil.	5
No se cuenta con el Programa Interno de Protección Civil.	0

Centro de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica de
Queretaro, S.A. de C.V.
SUA PACHUCA
Carr. Pachuca-Actopan Km. 1.7
Col. Posición 3ra. Secc. Pachuca, Hgo.
Tel. (01) 771 652 6533
V. Delgado Hernández

Dra. Ma. Eugenia Villagrán Guzmán
Coordinador
Auxiliar CPAS
Med. Prof. 1548018
IMSS - Mat. 11883537



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación o UMAE:

9. Simulacro de Evacuación. *		VALOR
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad en la materia.		5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno, con hipótesis de incendio por lo menos una vez al año y la evacuación del inmueble se efectúa en mayor tiempo al estipulado por la autoridad en la materia.		3
No acredita el simulacro.		0
Fecha	Observaciones	
	22 Mayo 2024	
10. Licencias y Dictámenes. *		VALOR
Cuenta con visto bueno de la autoridad de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.		5
Cuenta con los documentos señalados, salvo el mantenimiento de instalaciones eléctricas y gas.		3
Faltan los documentos señalados.		0
Fecha	Observaciones	
	08-Jul-2024	
11. Señalización.		VALOR
Las rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión cuentan con señalización que indican la dirección de la ruta que conduce hacia una zona de seguridad previamente establecida e identificada o punto de reunión.		3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de rutas de evacuación y puntos de reunión.		0
Fecha	Observaciones	
12. Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión.		VALOR
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no deberá ser mayor a 40 metros.		3
La distancia del recorrido de cualquier punto a la salida es mayor a 40 metros.		0
Fecha	Observaciones	
13. Escaleras.		VALOR
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas, las escaleras tienen un ancho mínimo 0.90 m, con pasamanos fijos a una altura de 0.90 m y baranda colocada a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones; los elementos verticales de los barandales (balaustres) se encuentran colocados en cada escalón, en caso de que no se cuente con baranda o cada 4 escalones en caso de contar con ella, y presenta material antiderapante.		3
No cumple con alguno de los requerimientos anteriores.		0
Fecha	Observaciones	

Centro de Atención de Emergencias de C.V.
Queretaro
SUC PACHUCA
Calle 17 de Agosto 1777
Col. Colón
Tel: 771 771 771
No. de la Unidad Médica Segura Subrogada

Dr. Rogelio Hernández Ibarra
Firma del Responsable

Dra. Genia Villagrán Guzmán
Coordinador
Auxiliar CPAS
Ced. Prof. 1548018
IMSS Mat. 11883537

Nombre y Firma de quien aplicó la Cédula



Cédula de verificación de las condiciones de seguridad y protección civil en las unidades
médicas subrogadas

Delegación ó UMAE:

14. Puertas internas		VALOR
Las puertas internas tienen como mínimo de 0.90 mts. de ancho y su abatimiento no obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		3
Su abatimiento obstaculiza el sentido de la ruta de evacuación.		1
Las puertas no tienen la medida señalada.		0
Fecha	Observaciones	

Evaluación 17 Diciembre de 2024.

REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN

Un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*) que a continuación se enlistan, imposibilita la contratación del servicio subrogado.

Sistema de Alarma
Detectores de Humo
Extintores
Salida de Emergencia
Programa de Protección civil
Simulacros de Evacuación
Licencias y Dictámenes

Puntaje Obtenido

60

Seisenta puntos.

Referencia para contratación

No se Contrata	Contratación condicionada	Contratación
0 a 19	20 a 45	46 a 60

Referencia para Evaluación Técnica:

- No aprueba la etapa técnica: 0 a 19 puntos
- Aprobación contratación condicionada: 20 a 45 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*). Plazo de 2 meses a partir de la fecha de evaluación técnica para que cumpla por lo menos con 46 puntos siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*)
- Aprobación: 46 a 60 puntos, Siempre que no exista un puntaje "0" en cualquiera de los parámetros señalados con un asterisco (*).

J. Rafael Hernández Tobarra

Dra. Ma. Eugenia Villagrán Guzmán



Coordinador
Auxiliar CPAS
Ced. E. 06/1548018
Mat. 11883537

3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-4-2025
SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE RADIOTERAPIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

ANEXO No. 2





VERIFICACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-4-2025

SERVICIO SUBROGADO DE SESIONES DE RADIOTERAPIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. ANEXO NUMERO 1 (UNO) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"	4.1.1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.	X		
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. ANEXO NUMERO 2 (DOS) "ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE".	4.1.2 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	X		
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO NUMERO 3 (TRES) "ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP" de la Convocatoria.	4.1.3 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.	X		
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" de la Convocatoria.	4.1.4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	X		



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
Para acreditar su nacionalidad los licitantes deberán presentar la documentación que así lo acredite, de manera enunciativa más no limitativa, los licitantes podrán acreditar su nacionalidad con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite su nacionalidad.	4.1.5 MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	X		
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el ANEXO NUMERO 5 (CINCO) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)" de la Convocatoria.	4.1.6 ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).	X		
Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.	4.1.7 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	X		PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO QUE ESTE NUMERAL NO APLICA
Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte, entre otros) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.	4.1.8 IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	X		
Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. ANEXO NUMERO 8 (OCHO) "ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE".	4.1.9 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.			
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Sistema CompraNet". ANEXO NUMERO 9 (NUEVE) "ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET".	4.1.10 ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET.	X		
Escrito en el cual el licitante manifieste que acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación y sus respectivas modificaciones, las cuales deberá considerar para la elaboración de su proposición, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP. ANEXO NUMERO 10 (DIEZ) "ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES".	4.1.11 ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	X		



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".	4.1.13 AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la Miscelánea Fiscal del año correspondiente, preferentemente deberá estar positiva y vigente.	4.1.14 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF y su correspondiente modificación realizada mediante Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado el 04 de mayo de 2023 en el DOF, preferentemente deberá estar positiva y vigente.	4.1.15 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	X		
Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, preferentemente deberá estar positiva y vigente.	4.1.16 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT.	X		
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 12 (DOCE) "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".	4.1.17 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.	X		
A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. ANEXO NUMERO 13 (TRECE) MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	4.1.18 ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	X		



DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	CENTRO ONCOLÓGICO DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. ANEXO NUMERO 14 (CATORCE) "DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA".	4.1.20 DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	X		
A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 fracción VIII, inciso f) del Reglamento, en el ANEXO NUMERO 16 (DIECISÉIS) "RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.	4.1.22 RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	X		
RESULTADO		SOLVENTE		

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2024

AUTORIZÓ

REVISÓ

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO BUENDÍA MENDOZA
RESP. PROY D180



2024
Felipe Carrillo
PUERTO